



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Lunes, 6 de noviembre de 1967.—Número 133

Página 1.017

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 52

Lo Dirección General de Administración Local dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Administración Local.

Resolución por la que se visa modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Polanco (Santander).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de dos plazas, una de encargado del cementerio y otra de encargada de la limpieza del cementerio en la plantilla del Ayuntamiento de Polanco (Santander), en el Grupo Subalternos.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, José Luis Moris.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de octubre de 1967. El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández. 1.763

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

##### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Segundo Eguía Ballbontín.

Importe de la fianza: Diecinueve mil novecientas noventa y una pesetas con sesenta céntimos.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. C. 6.316 de Barreda a San Vicente de la Bar-

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación

Circular número 52. Transmi-  
tiendo escrito de la Dirección  
General de Administración Lo-  
cal, sobre el visado a la mo-  
dificación de la plantilla del  
Ayuntamiento de Polanco ..... 1.017

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial de Carreteras 1.017  
Dirección General de Carreteras  
y Caminos Vecinales ..... 1.017  
Obra Sindical del Hogar y Ar-  
quitectura ..... 1.018  
Comisión Administrativa de Gru-  
pos de Puertos ..... 1.018

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Reinosa ..... 1.018  
Ayuntamiento de Piélagos ..... 1.018  
Ayuntamiento de San Miguel de  
Aguayo ..... 1.019  
Junta Vecinal de Puente Viesgo. 1.019  
Junta Vecinal de Las Presillas ... 1.019  
Junta Vecinal de Vargas ..... 1.020  
Junta Vecinal de Aés ..... 1.020  
Juntas Vecinales de Hijas, Aés y  
Corvera ..... 1.020  
Juzgado de Primera Instancia e  
Instrucción número dos de  
Santander ..... 1.020

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.021

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santa Cruz  
de Bezana, Rionansa, Comillas,  
Riotuerto, Alfoz de Lloredo,  
Torrelavega, Val de San Vicen-  
te, Reinosa, Camaleño y Junta  
Vecinal de Udalla..... 1.023

quera, p. km. 18,0 al 20,0. Reperfilado y tratamiento superficial bituminoso.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (Sucursal de Santander).

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 28 de octubre de 1967.—El ingeniero jefe (ilegible). 1.764

Derechos de inserción e impuestos: 235 pesetas.

#### DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

##### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don José Luis Cabarga Gayón, Solares (Santander).

Importe de la fianza: 59.928,10 pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: “N.-634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 140,2. Construcción de un muro de sostenimiento.”

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Santander.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Su-

cursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.— Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

I.721

Derechos de inserción e impuestos: 241 pesetas.

### DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Segundo Eguía Balbontín, Miengo (Santander).

Importe de la fianza: 59.702,25 pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: "C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña, km. 59,9 de Santander a Oviedo. Reposición de la explanación."

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Santander.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.— Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

I.722

Derechos de inserción e impuestos: 247 pesetas.

### COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099 de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de veintiséis mil pesetas, constituidas a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Comi-

sión Administrativa de Grupos de Puertos, por el contratista don Faustino López Pablo, y para responder de la ejecución de las obras de "Prolongación de la rampa Norte del puerto de Santoña".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 31 de octubre de 1967. El ingeniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos: 142 pesetas.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Se hace público que durante treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente nota, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Luis de la Fuente García, como contratista de las obras de instalación de aulas para la Escuela Sindical en la Casa Sindical Provincial, pues se va a proceder a su devolución.

Santander, 30 de octubre de 1967. El secretario técnico, José M.ª López-Vázquez Casanueva.

Derechos de inserción e impuestos: 105 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA AYUNTAMIENTO DE REINOSA

#### ANUNCIO

Se convoca a concurso para suministro de 50 toneladas de antracita con destino a la calefacción de las dependencias municipales.

Los concursantes deberán fijar en la propuesta el precio por tonelada métrica.

La entrega de la mercancía se hará: La mitad, en el plazo de quince días a partir de la adjudicación, y la otra mitad, antes del 15 de febrero de 1968.

El pago al adjudicatario se realizará de la siguiente forma: 12.000 mil pesetas a la entrega de la primera mitad de la mercancía, y el resto dentro del primer trimestre de 1968.

La fianza provisional será de 500 pesetas, y de 1.000 la definitiva.

Los concursantes deberán presentar dos pliegos: En uno irá la propuesta económica y en otro las características

de la mercancía a suministrar, si son cobses, galleta, galletilla, etc., tamaño, cenizas y humedad.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que terminen los diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Durante el citado plazo podrán presentarse proposiciones en la forma señalada.

Los gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., enterado de los pliegos de condiciones del concurso para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Reinosa de 50 toneladas métricas de antracita con destino a la calefacción de las dependencias municipales y del anuncio licitatorio aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia del día....., se compromete a realizar este suministro al precio de..... pesetas tonelada métrica, aceptando las demás condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador).

Reinosa, 28 de octubre de 1967.— El alcalde, Vicente González Sanz.

I.754

Derechos de inserción e impuestos: 327 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 29 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 y normas concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la contratación, mediante pública subasta, de las obras de construcción de dos viviendas para los señores maestros de la localidad de Boo de Piélagos, cuyo proyecto técnico redactado por el arquitecto de Santander señor Riancho Mazo, se eleva a la suma de 613.372,66 pesetas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación de referencia se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la aparición del anuncio en el "Boletín Oficial", dentro del cual se admitirán las proposiciones a referida subasta que, ajustadas al modelo inserto al final y debidamente reintegradas, se presenten hasta el último día hábil anterior al señalado

para la apertura de plicas, en sobre cerrado y lacrado, conteniendo, a más de la propuesta económica, las referencias técnicas y financieras de los licitadores, así como el resguardo que acredite la constitución, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria del Ayuntamiento, de una fianza provisional equivalente al tres por ciento del tipo de contrata, con más la declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o de incompatibilidad. Pueden también, si lo estiman oportuno, incluir en dicho sobre propuesta sobre mejora de las obras, reducción de los plazos de ejecución de las mismas, aplazamiento de pagos, etc., etc., pero no propuestas en sentido comparativo o que hagan referencia, aunque fuera indirecta, a lo que otro licitador pudiera ofrecer.

La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Piélagos (Renedo), a las doce horas del día siguiente hábil al en el que termine el plazo de los veinte señalados para la presentación de solicitudes, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más baja de las presentadas, reservándose la Corporación el dejar desierta la subasta si excediera del veinticinco por ciento del presupuesto de contrata e incluso del tipo de remate por ser tal porcentaje máximo del veinticinco por ciento de apreciación meramente discrecional.

Efectuada la adjudicación definitiva de la obra, se requerirá al contratista para la constitución de un depósito del seis por ciento del tipo de remate y para la formalización del contrato. El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, con cláusula penal por demora, salvo el caso de prórroga discrecional concedida por el Ayuntamiento en atención a circunstancias excepcionales o a fuerza mayor.

#### Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de estado....., y profesión....., vecino de... provincia de....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Piélagos en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., de fecha..... de 1967, para la construcción de dos viviendas para los señores maestros en el pueblo de Boo de Piélagos, y con previo estudio y perfecto conocimiento, tanto del pliego de condiciones que ha de regir la subasta como de los planos, proyecto técnico y presupuesto de la obra anunciada, me comprometo a ejecutarla, con estricta sujeción a todo

ello, por la cantidad de..... pesetas y..... céntimos.

Lugar, fecha y firma del licitador o de la persona legalmente apoderada del mismo.

Piélagos, 27 de octubre de 1967.—  
El alcalde, Manuel Avila Hondal.

1.753

Derechos de inserción e impuestos: 629 pesetas.

### AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE AGUAYO

El día dos de diciembre próximo tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento las subastas de productos forestales siguientes:

Primera.—A las once: Doscientos cincuenta estéreos de avellano, del monte Carbajal, Cepa y otros, tasados en 10.000 pesetas y precio índice de 12.500 pesetas.

Segunda.—A las doce: Doscientas veintidós hayas, del monte Carbajal, con un volumen maderable de 167 metros cúbicos y 83 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 82.660 pesetas y precio índice de 103.325 pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta una hora antes de la subasta, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y al modelo oficial y se acompañará el resguardo que acredite haber hecho el depósito provisional, que consiste en el diez por ciento de la tasación.

Los pliegos y condiciones facultativas son los dictados por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal y económicas de la Entidad propietaria.

Aquellas subastas que quedaran desiertas en este día se celebrarán nuevamente en las mismas horas y condiciones el día once.

Las subastas se verificarán a riesgo y ventura, no teniendo derecho el adjudicatario a reclamaciones de ninguna clase en cuanto a medida y volúmenes.

San Miguel de Aguayo, 31 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 241 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

#### Ayuntamiento de Puente Viesgo

Subasta de productos forestales para el día 22 de noviembre de 1967.

A las 2,30 horas de la tarde, se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y bajo mi presidencia o vocal de la misma, las subastas siguientes:

A las 2,30 de la tarde: Sitio Cojorcal, 140 eucaliptos, 50 metros cúbicos con 10 estéreos, precio de tasación 21.125 pesetas.

A las 3 de dicha tarde: Sitio Cagigaluco, 1.200 eucaliptos, 106 metros cúbicos y 21 estéreos, precio de tasación 35.880 pesetas.

A las 3,30 de dicha tarde: Sitio Salto Cabrito, 1.500 eucaliptos, 253 metros cúbicos y 50 estéreos, precio de tasación 85.540 pesetas.

A las 4 de dicha tarde: Sitio Salto Picón, 1.811 eucaliptos, 251 metros cúbicos y 50 estéreos, precio de tasación 105.950 pesetas.

A las 4,30 de dicha tarde: Sitio Collado, 2.200 eucaliptos, 135 metros cúbicos y 27 estéreos, precio de tasación 70.000 pesetas.

A las 5 de dicha tarde: Sitio Alta, 610 eucaliptos, 62 metros cúbicos y 12 estéreos, precio de tasación 32.000 pesetas.

A las 5,30 de dicha tarde: Sitio La Joyuela, 660 eucaliptos, 95 metros cúbicos y 19 estéreos, precio de tasación 31.980 pesetas.

A las 6 de dicha tarde: Sitio La Joyuela, 1.000 eucaliptos, 69 metros cúbicos y 12 estéreos, precio de tasación 40.000 pesetas.

A las 6,30 de dicha tarde: Sitio Canal, 239 eucaliptos, 36 metros cúbicos y 7 estéreos, precio de tasación 14.950 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, en caso de quedar desiertas, por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Puente Viesgo, 28 de octubre de 1967.—El presidente de la Junta Vecinal, Remigio Martínez. 1.766

Derechos de inserción e impuestos: 352 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE LAS PRESILLAS

#### Ayuntamiento de Puente Viesgo

Subasta de productos forestales para el día 24 de noviembre de 1967.

A las 6 horas de la tarde, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la misma, la subasta siguiente:

A las 6 horas de la tarde: Sitio río la Bárcena, 7.200 eucaliptos, 516 metros cúbicos y 101 estéreos, precio de tasación 201.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, en caso de quedar desiertas, por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Las Presillas, 28 de octubre de 1967.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 1.766

Derechos de inserción e impuestos: 155 pesetas.

## JUNTA VECINAL DE VARGAS

### Ayuntamiento de Puente Viesgo

Subasta de productos forestales para el día 24 de noviembre de 1967.

A las 2,30 horas de la tarde, se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y bajo mi presidencia o vocal de la misma, las subastas siguientes:

A las 2,30 horas de la tarde: Sitio Argumosa, 1.420 eucaliptos, 133 metros cúbicos y 26 estéreos, precio de tasación 55.900 pesetas.

A las 3 horas de dicha tarde: Sitio La Mariñosa, 186 eucaliptos, 23 metros cúbicos y 4 estéreos, precio de tasación 9.425 pesetas.

A las 3,30 horas de dicha tarde: Sitio Montañuco, 420 eucaliptos, 56 metros cúbicos y 14 estéreos, precio de tasación 30.600 pesetas.

A las 4 horas de dicha tarde: Sitio La Marañosá, 550 eucaliptos, 66 metros cúbicos y 13 estéreos, precio de tasación 34.400 pesetas.

A las 4,30 horas de dicha tarde: Sitio Peña del Cuervo, 440 eucaliptos, 50 metros cúbicos y 10 estéreos, precio de tasación 21.125 pesetas.

A las 5 horas de dicha tarde: Sitio Miriego, 1.200 eucaliptos, 77 metros cúbicos y 15 estéreos, precio de tasación 32.500 pesetas.

A las 5,30 horas de dicha tarde: Sitio Miriego, 186 eucaliptos, 28 metros cúbicos y 5 estéreos, precio de tasación 11.700 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, en caso de quedar desiertas, por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Vargas, 28 de octubre de 1967.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 1.766

Derechos de inserción e impuestos: 296 pesetas.

## JUNTA VECINAL DE AES

### Ayuntamiento de Puente Viesgo

Subasta de productos forestales para el día 23 de noviembre de 1967.

A las 4 horas de la tarde, se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la misma, las subastas siguientes:

A las 4 horas de la tarde: Sitio Virgen de Gracias, 1.953 eucaliptos, 159 metros cúbicos y 32 estéreos, precio de tasación 62.434 pesetas.

A las 4,30 horas de dicha tarde: Sitio El Gedo y otros, 9.500 eucaliptos, 828 metros cúbicos y 165 estéreos, precio de tasación 295.900 pesetas.

A las 5 horas de dicha tarde: Sitio El Callejo, 500 eucaliptos, 30 metros cúbicos y 6 estéreos, precio de tasación 11.550 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, en caso de quedar desiertas, por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Aés (Puente Viesgo), 28 de octubre de 1967.—El presidente de la Junta Vecinal, Manuel Ortiz. 1.766

Derechos de inserción e impuestos: 204 pesetas.

## JUNTAS VECINALES DE HIJAS, AES Y CORVERA

### Ayuntamientos de Puente Viesgo y Corvera de Toranzo

Subasta de productos forestales para el día 23 de noviembre de 1967.

A las 2,30 horas de la tarde, se celebrarán en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Puente Viesgo, bajo mi presidencia o vocal de la misma, las subastas siguientes:

A las 2,30 horas de la tarde: Sitio La Peña, 1.660 eucaliptos, 170 metros cúbicos y 54 estéreos, precio de tasación 71.825 pesetas.

A las 3 horas de dicha tarde: Sitio El Gedo, 480 eucaliptos, 66 metros cúbicos y 13 estéreos, precio de tasación 27.625 pesetas.

A las 3,30 horas de dicha tarde: 175 hayas y 34 leñosas, 121 robles y 4 leñosos, 368 metros cúbicos, precio de tasación 213.440 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, en caso de quedar desiertas, por falta de licitadores, se celebrarán nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Hijas (Puente Viesgo), 28 de octubre de 1967.—El presidente de la Junta Vecinal (tres firmas ilegibles). 1.766

Derechos de inserción e impuestos: 210 pesetas.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en ste Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de don Eutiquio Cabria Cabria, contra don Roberto Rey Redondo, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en dos lotes independientes, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

### Lote primero

• Un televisor, marca "Inter", de 25 pulgadas. Tasado en 12.000 pesetas.

### Lote segundo

Los derechos de traspaso del local sito en la planta baja de la casa número 69 de la calle de Vargas, de esta capital, dedicado a café-bar, denominado "Bar Jamaica". Tasados en 650.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día diecisiete del próximo mes de noviembre, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que se celebrará, como queda dicho, en dos lotes independientes, por el orden que precedentemente se deja consignado; que para tomar parte en aquélla deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de la tasación del lote o lotes en que proyecten intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para cada lote el precio del avalúo; que tampoco se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que el rematante habrá de aceptar, además, las condiciones impuestas por el artículo 32 y concordantes de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porras.—El secretario, Ernesto L. Romero.

Derechos de inserción e impuestos: 401 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia del partido por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de mayor cuantía promovidos por el procurador don Luis J. Merino Rubio, en nombre y representación de doña María Antonia Helguera Ortiz, contra doña Elena Ortiz Arco, don Luis Avellanal Ubarri, don Casimiro Gil Carracedo, don Angel García Inchauspi, don José Avellanal Goitia y don Alfredo, don Manuel, don José, doña Blanca-Nieves, doña Pilar, doña Rosa, doña Elena y don Vidal Helguera Ortiz, se cita y emplaza por medio de la presente, por segunda vez, a la demandada doña Rosa Helguera Ortiz, ausente en el extranjero y cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca en forma en los citados autos, bajo el apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Castro Urdiales a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 192 pesetas.

#### CEDULA DE CITACION

El señor don Jenaro de Cos Pérez, juez municipal de esta ciudad y su comarca, en providencia de esta fecha, citada en juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado con el número 158 del año actual, a instancia del procurador de los Tribunales señor Peregrina Sánchez, en nombre y representación de doña Carmen Fernández Ló-

pez, mayor de edad, soltera, empleada y vecina de Torrelavega, Pablo Garnica, número 33, contra doña María Ruiz Iglesias, mayor de edad, viuda, vecina de Puenteavíos (Suances), y contra el hijo de la anterior, don Urbano Gómez Ruiz, mayor de edad, soltero, labrador y con domicilio en el de su madre, y contra personas desconocidas e inciertas que se consideren con algún derecho sobre la pretensión de este pleito, seguido sobre acción reivindicatoria y subsidiariamente acción publiciana de las fincas siguientes:

"Rústicas, ubicadas en el Municipio de Suances, 37, en el pueblo de Hinojedo, sitio de Mijares (Higares), la Presa, una tierra de cabida de cuatro carros o siete áreas dieciséis centiáreas, que linda: al Norte, Braulio Mazas; Sur, José Gómez; Este, Marcelino Salas, y Oeste, Luis Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de la actora al tomo 799, libro 107, folio 118, finca 14.57.—40. En el mismo pueblo de Puenteavíos y sitio de Sobre Monte, próximo a la iglesia, un prado de cabida de seis carros o diez áreas setenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, Francisco Tagle; Este y Sur, Braulio Maza, y Oeste, Jesús Ruiz. Tomo 799, libro 107, folio 121, finca 14.060.—41. En el pueblo de Ongallo, sitio de Román, un prado de cabida de dos carros o tres áreas cincuenta y ocho centiáreas, que linda: al Norte, Eladio Ruiz; Sur, Virgilio Ansorena; Este, Isidro Blanco, y Oeste, Vicente García. Tomo 799, libro 107, folio 122, finca 14.061".

Cuantía, 1.434 pesetas. Acordó convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio el día catorce de noviembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, apercibiendo a los demandados desconocidos que, si no comparecen por sí o por representante legal, se continuará el juicio en su rebeldía sin más citarles.

Y para publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia y sirva de notificación, citación y apercibimiento en forma a los demandados desconocidos e inciertos que puedan ser afectados con la acción reivindicatoria y subsidiariamente acción publiciana de las fincas antes descritas, expido y firmo la presente en Torrelavega a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible).

En diligencia de juicio de faltas número 30 de 1967, por daños, el señor juez comarcal sustituto en funciones, ha ordenado la citación de Jules Gar-

cía, residente en Francia, para que asista al juicio de faltas de referencia, que deberá tener lugar en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal el día dieciocho del próximo mes de noviembre, a las doce treinta horas.

Y para que sirva de citación al mencionado Jules García, se expide la presente cédula en San Vicente de la Barquera a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El secretario (ilegible).

1.724

En diligencias de juicio de faltas número 14 de 1967, el señor juez comarcal sustituto en funciones, acordó citar de comparecencia ante este Juzgado Comarcal y en la sala audiencia, para el día dieciocho del próximo mes de noviembre, y horas de las doce treinta, a Francisco Ulloa Sánchez, que tenía su domicilio en Barcelona, y hoy en desconocido paradero.

Y para que sirva de citación al referido don Francisco Ulloa Sánchez, expido la presente cédula en San Vicente de la Barquera a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible).

1.723

El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo sumario con el número 168 de 1967, por muerte y derrumbamiento de un bloque de viviendas sito en la prolongación de Menéndez de Luarda, y en el que por proveído de esta fecha ha acordado publicar el presente, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Antonio Gómez Ibáñez, de ignorado paradero, a declarar en citado sumario, ofreciéndosele el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado.

Dado en Santander a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible) 1.729

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal del distrito número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas número 842/67, seguido en este Juzgado por escándalo contra Manuel Quirós Rodríguez, recayó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así: "Sentencia: En la ciudad de Santander a veinticinco de

octubre de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por el señor don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal número uno, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 842 de 1967, en el que son partes: El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciado, Manuel Quirós Rodríguez, mayor de edad, soltero, sin profesión y en ignorado paradero, sobre escándalo, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Quirós Rodríguez a la pena de cien pesetas de multa o arresto subsidiario, en caso de impago, reprobación privada y al pago de las costas del procedimiento.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa. (Rubricado).

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación en el mismo y sirva de notificación al condenado, Manuel Quirós Rodríguez, expido el presente en Santander a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.

1.738

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Eloy Luelmo Luelmo, juez Comarcal, en funciones de juez de Primera Instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, para reanudación de tracto sucesivo por doña Eugenia Urbaneja Arroyo y su esposo don Froilán Gil Aguada, mayores de edad, y vecinos de Ramales, para inscribir en el Registro de la Propiedad de Ramales la finca siguiente:

"Una casa radicante en la Villa de Ramales, barrio de Ahijada, hoy General Iriarto, señalada con el número primero, de 800 pies de superficie poco más o menos, que linda: Por el sur o frente, calle pública; Este, o derecha entrando, con casa de herederos de Arsenio Campa; Oeste o izquierda, casa de Manuel Peña, y Norte o espalda, herederos de Ambrosio Ochoa.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita a don Tomás de la Maza Fernández, o sus causahabientes, en ignorado paradero, como titular registral de la finca, y don José, Salvador y Silverio Fernández Barquín,

causahabientes de don Manuel Fernández Cano, vendedor del inmueble, también en ignorado paradero, y a las personas ignoradas a quien pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado alegando lo que a su derecho convinga.

Dado en Santoña a 11 de septiembre de 1967.—El juez, Eloy Luelmo Luelmo.

Derechos de inserción e impuestos: 272 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Eloy Luelmo Luelmo, juez Comarcal, en funciones de juez de Primera Instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía que se tramita en este Juzgado a instancia del procurador don Francisco Sampedro, en nombre y representación de doña Isabel Argos Cano, mayor de edad, casada y vecina de Deusto, contra don Luis Lavín Martínez, Micaela Sarraga Cuesta, Guillermo Cuesta Ricondo, María Luisa Lavín Sarraga, vecinos de Isla, y contra doña Margarite-Mariae-Josephe Gager de Collard y don Andre Collard, con domicilio desconocido, en cuyos autos se ha acordado emplazar a los demandados doña Margarite-Mariae-Josephe Gager de Collard y don Andre Collard, para que, en el término de nueve días, comparezcan en dichos autos contestando a la demanda, bajo los apercibimientos establecidos en la Ley; significándoles que las copias de instrucción se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados.

Dado en Santoña a 23 de octubre de 1967. — El juez, Eloy Luelmo Luelmo.

Derechos de inserción e impuestos: 216 pesetas.

### JUZGADO COMARCAL DE SANTOÑA

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio verbal civil seguido ante este Juzgado a instancia de don don Sixto Sierra Isusi, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Santoña a cuatro de septiembre de mil

novecientos sesenta y siete.—Vistos por mí, D. Eloy Luelmo Luelmo, juez Comarcal de esta villa y su comarca, los precedentes autos de juicio verbal civil tramitados a instancia de don Francisco Sarabia Venero, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Escalante, en esta comarca, representado en principio por el procurador don José Antonio de Llanos García, quien, al cesar en sus actividades profesionales en este partido judicial, fue sustituido oportunamente por la también procurador doña Carmen Sosa Díaz y defendido por el letrado don Jesús Ruiz Ruga, de Santander, contra don Sixto Sierra Isusi, mayor de edad, casado, industrial, vecino de San Miguel de Meruelo, en esta comarca, y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; y (siguen los resultados y considerandos)

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda, debo declarar y declaro que don Sixto Sierra Isusi adeuda a don Francisco Sarabia Venero, la cantidad de cuatro mil quinientas nueve pesetas; que debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague al demandante don Francisco Sarabia Venero dicha cantidad por aquél a éste adeudada, así como el interés legal del cuatro por ciento de dicha cantidad, a partir del día veintidós del pasado mes de febrero, siendo de cargo del demandado las costas del presente juicio. Se concede un plazo de treinta días al demandante para que solicite la notificación de esta sentencia al demandado declarado en rebeldía, apercibiéndole que, de no hacerlo, se le hará la notificación en la forma que dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eloy Luelmo.—Rubricado.

Santoña, 6 de octubre de 1967.—El juez Comarcal-sustituto (ilegible). El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 389 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado a instancia de don Alfredo García González, con-

tra los herederos de don Ignacio Jiménez Lafuente, sobre reducción de renta por el arriendo del local de negocio, sito en Astillero, calle 18 de Julio, número 9, se dictó la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Auto.—En la ciudad de Santander a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete. S. S.<sup>a</sup> por ante mí el secretario, dijo: Se declaran nulas todas las actuaciones del juicio, a partir del emplazamiento, a cuyo momento deberán ser repuestas, a fin de que los demandados sean emplazados personalmente en la forma dispuesta por el artículo 271 de la Ley procesal Civil.—Así lo acuerda y firma el Ilmo. Sr D. Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander, de que yo, el secretario, doy fe. — Jesús Porras. — Ante mí, E. L. Romero.—Rubricados.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de notificación del indicado auto a la parte demandada, se expide el presente en Santander a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, E. L. Romero.

Derechos de inserción e impuestos: 259 pesetas.

Por el presente, se requiere al penado Cristiano Cardana para que, en el plazo de tres días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander, para hacer efectivas las costas procesales a que fue condenado en diligencias de la Ley del Automóvil número 48-965, seguidas por dicho Juzgado, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Santander, 16 de octubre de 1967.  
El secretario, E. L. Romero.

Por la presente, se cita a Antolín Iglesias Cuevas, vecino de Aguilar de Campoo, de donde es natural, mayor de edad, casado, albañil y en la actualidad vecino de Maouaix, 17, rue Thiers (Francia) para que el día 22 de diciembre próximo, y su hora de las once treinta de su mañana, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de los Mártires, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, dimanante de diligencias preparatorias número 218/67, sobre circulación de vehículos, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que, de no veri-

ficarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Torrelavega, 27 de octubre de 1967.  
El secretario, Félix Arias Corcho.

1.751

Por la presente, se cita al perjudicado Rogelio Valdeande González, vecino de San Felices de Buelna, y actualmente se ignora su domicilio, para que el día quince del próximo mes de diciembre, y su hora de las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de los Mártires, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que, por lesiones al mismo, se sigue en este Juzgado, previniéndosele que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Torrelavega, 27 de octubre de 1967.  
El secretario, Félix Arias.

1.750

Juan Jesús Bárcena Rugama, hijo de Juan Olegario y de Carmen, natural de Bádames, Ayuntamiento de Voto, de esta provincia, de estado soltero, de profesión ebanista, de 22 años de edad, con domicilio últimamente en esta capital, calle Alcázar de Toledo, número 2, séptimo izquierda, sujeto a expediente judicial número 17-67, por la supuesta falta a concentración en la Caja de Recluta número 671, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante el juez instructor, capitán de Artillería don José Bonilla Santana, con destino en la indicada Caja de Recluta, sita en el edificio del Gobierno Militar, segundo piso izquierda, bajo apercibimiento de que, si no lo hace en el plazo señalado, será declarado rebelde. Rogando a las autoridades que correspondan a la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 30 de octubre de 1967.—  
El capitán juez instructor, José Bonilla Santana.

1.447

El señor juez comarcal sustituto en funciones, en resolución de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 50 de 1967, por accidente de circulación, con daños, ha mandado citar por medio de la presente a Eleuterio García Cubas, de 45 años de edad, soltero, el cual se halla en el extranjero, para que comparezca ante este Juzgado y su sala audiencia el día primero de diciembre próximo, y hora de las once treinta,

a los fines de asistir al juicio de faltas de referencia, como denunciado.

Y para que sirva de citación al citado Eleuterio García Cubas, expido la presente cédula en San Vicente de la Barquera a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario habilitado (ilegible).

1.746

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE BEZANA

Se exponen al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, las siguientes ordenanzas y sus tarifas:

Licencias para construcciones y obras, modificación de la anterior existente.

Licencia de apertura de establecimientos, modificación de la anterior existente.

Derechos y tasas sobre postes y palomillas, etc., sobre la vía pública, de nueva imposición.

Prestación personal y de transportes, de nueva imposición.

Contribuciones especiales, también de nueva imposición.

Santa Cruz de Bezana, 31 de octubre de 1967.—El alcalde, José Manuel Oceja.

1.765

### AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobado por esta Corporación el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de abrevaderos y fuentes en el pueblo de Riclones, y reparación del camino vecinal a Riclones, con ramal al pueblo de Celucos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán presentarse al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Rionansa, 7 de septiembre de 1967.  
El alcalde (ilegible).

1.755

### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre aper-

tura de establecimientos, postes y palomillas en la vía pública, canalones, tasa expedición de documentos, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Comillas, 30 de octubre de 1967.—  
El alcalde (ilegible). 1.760

**AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**

Instruído expediente de suplementos de crédito número dos del presupuesto ordinario de 1967, a cubrir con el superávit de la liquidación del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con lo establecido por el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Ríotuerto, 27 de octubre de 1967.—  
El alcalde, José Martínez Rodríguez. 1.756

**AYUNTAMIENTO ALFOZ DE LLOREDO**

Instruído por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número dos del corriente año, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Alfoz de Lloredo, 27 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.757

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, acordó aprobar la ordenanza municipal de los servicios de Sanidad Veterinaria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, y durante un período de quince días pueden formularse observaciones y reparos a la misma, encontrándose la ordenanza aprobada en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la cual y durante dicho período de tiempo puede ser examinado.

Torrelavega, 28 de octubre de 1967.  
El alcalde (ilegible). 1.749

**AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**

Formulada la cuenta general del presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para atender el pago de las obras de construcción de dos viviendas para maestros y Casa Consistorial (primera fase), queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán presentarse por escrito las reclamaciones que se estimen convenientes.

Val de San Vicente, 24 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.725

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de octubre de 1967.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas.

Se acuerda comunicar plazo a Casa Vejo para reparación de fuga de agua.

Se acuerda adjudicación sepultura en propiedad a hermanos Añón Alonso.

Se acuerda abonar el 75 por 100 de gastos de factura a funcionario municipal por medicamentos de su esposa.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Abundio Fuente Pérez, don Javier Herrero Pérez, don Valentín Revuelta Ruiz, doña Leonor Seco López, don Manuel Ibáñez Alonso y don David Ruiz Martínez.

Se acuerda admisión en el Hospital de don Domingo González Gutiérrez, don Manuel del Río Díez, don Victoriano Tapia Pérez y doña Simona Tapia Gómez.

Se acuerda sobre licencia de construcción solicitada por hermanos Rodríguez Calderón, recabar dictamen Comisión de Urbanismo.

Se acuerda pase a conocimiento Comisión de Urbanismo expediente relativo a Cooperativa del Carmen.

Se acuerda recabar dictamen Comisión de Urbanismo sobre viviendas de Construcciones del Norte en Ciudad Jardín.

Se acuerda adjudicación nicho en propiedad a favor de doña Delfina González Roldán.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones para adquisición de car-

bón destinado a las dependencias municipales.

Reinosa, 4 de octubre de 1967.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.590

**AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO**

Aprobado por este Ayuntamiento de Camaleño el expediente de modificación de créditos por suplemento número 1/1967 en el vigente presupuesto ordinario y a cargo del superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público el referido expediente, por término de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 691-3 de la Ley de Régimen Local.

Camaleño, 21 de septiembre de 1967.—El alcalde (ilegible). 1.748

**JUNTA VECINAL DE UDALLA**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, la cuenta general de presupuesto ordinario de 1966, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse, por escrito, los reparos y observaciones que estimen oportunas los interesados legítimos.

Udalla-Ampuero a 2 de octubre de 1967.—El presidente de la Junta, D. Carlos Ruiz Landa.

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrá formularse cualquier advertencia o reclamación por los interesados legítimos.

Udalla-Ampuero a 2 de octubre de 1967.—El presidente de la Junta, D. Carlos Ruiz Landa.

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

T A R I F A	
	Ptas.

Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967